



## Resolución Sub Gerencial

Nº 199 -2019-GRA/GRTC-SGTT

La Ing. Sub Gerente de Transporte de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional De Arequipa;

### VISTOS:

El expediente de registro Nº21249-2019, el Informe Nº061-2019-GRA/GRTC-SGTT-LI-etc sobre solicitud de Recategorización de Licencias de Conducir del Administrado **DAVID JOSE RAMIREZ DURANT**;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de registro Nº21249LC-19, el día 11 de Febrero del año 2019, el señor DAVID JOSE RAMIREZ DURAND solicita recategorización de su Licencia de Conducir, Categoría AIIb.

Que según INFORME Nº061-2019-GRA/GRTC-SGTT-LI-etc, de la encargada de la emisión de licencias de conducir y el INFORME Nº126-2019-GRA/GRTC-SGTT-LI-lic emitido por la encargada de la Subdirección de Licencias de conducir remiten informes precisando que al revisar el expediente en su licencia anterior figura con lentes dos espejos laterales y espejo de 180°, al solicitar al administrado los documentos de modificación de la restricción en el sistema Nacional de Conductores, el Policlínico HJM Servicios emite un documento indicando que se debe añadir la restricción de DOS ESPEJOS LATERALES Y ESPEJOS DE 180°.

Que, El Artículo 22º del Decreto Supremo Nº007-2016-MTC, Reglamento del Sistema De Emisión De Licencias De Conducir, establece “las restricciones que se consignan en las licencias de conducir del titular, como consecuencia del diagnóstico efectuado en la evaluación médica y psicológica son: (...) e) con dos espejos retrovisores laterales y espejo con ángulo de 180°”.

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial Regional Nº171-2019-GRA/GGR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de registro Nº21249LC-19 sobre recategorización de licencia de conducir de don DAVID JOSE RAMIREZ DURAND.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Artículo 20º del TUO de la Ley Nº27444.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **19 JUL. 2019**

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Ing. Kristell Yamileth Torres Escalante  
SUB GERENTE DE TRANSPORTES (o)